

Así designarán a los miembros de mesa para la primaria opositora

La Comisión Nacional de Primaria informó a la ciudadanía y distintas organizaciones ciudadanas interesadas en la Primaria que ya están aprobados el Instructivo Electoral, la Tabla Mesa y los Cuadernos de Votación para la Primaria 22-0.

En ese sentido, destacó que este es el momento de captar voluntarios, indispensables para el éxito de ese importante evento ciudadano y especifican las directrices por las cuales debe regirse el proceso que se llevara a cabo durante el mes de septiembre y principios de octubre.

«Se realizará la postulación, capacitación, evaluación y acreditación de la legión de Miembros de Mesa (MM) necesarios para el funcionamiento de los 3.008 Centros de Votación en todo el país».

Destacaron que en esta elección interna no se pueden sortear los miembros de mesa, pues estos deben ser partidarios de la Primaria. «Por eso se usará un sistema de gestión del padrón electoral, que permitirá la postulación de los MM con el equilibrio necesario, mediante la participación de partidos/alianzas con candidato, partidos sin candidato y organizaciones ciudadanas».

Por otra parte, indicaron que las organizaciones políticas ya recibieron el citado formulario y están postulando personal para formarse como MM. Las organizaciones ciudadanas (formales o no formales) interesadas en postular personal electoral deben incorporarse de inmediato al REGISTRO DE ORGANIZACIONES (fase I), para recibir luego la clave de acceso (fase II) y finalmente postular las personas que desde ya deben comenzar a motivar (fase III).

Con información de 800 Noticias